



DECRETO ALCALDICIO N° 3245/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

12 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°342 de fecha 11.11.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual se está programando un conversatorio con la temática Cine Inclusivo, luego de la exhibición de la película "Al Oído el Chacal de Nahueltoro", en el Teatro Municipal de Requinoa, el día 17 de Noviembre de 2019, a las 15:00 horas, para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a Alejandro Trejo Zapata, Rut [REDACTED] por un monto total de \$166.667 Impuesto Incluido. De acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 10° N°7 Letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos,

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de Alejandro Edmundo Trejo Zapata, rut [REDACTED] quien realizara el conversatorio de Cine inclusivo, por un monto total de \$166.667 Impuesto Incluido. Por presentación el 17.11.2019, a las 15:00 horas en el Teatro Municipal de Requinoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE